



[www.INCOPESCA.go.cr/](http://www.INCOPESCA.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
048-2015	12-11-2015	DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Mociona el Sr. Presidente Ejecutivo, que con motivo del proceso que se está llevando a cabo en el marco del cumplimiento del Decreto de Zonificación Atunera, se están abocando al marcaje de capturas, lo cual se está haciendo de manera coordinada entre el INCOPESCA y el Sector Palangrero, para lo cual se han programado una serie de visitas a las diversas regiones con el propósito de explicar la metodología.

2-Que dichas gira de trabajo las estarían realizando los Sres. José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario del Departamento de Investigación y Desarrollo, y Mauricio González Gutiérrez, representante del sector, para lo cual se presenta solicitud a fin de que al amparo de lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento de Transportes, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/162-2012, publicado en el Alcance N°. 144 del Diario Oficial La Gaceta N°. 159 del 20 de agosto de 2012, se le permita al Sr. Carvajal Rodríguez, transportar en dichas giras al Sr. González Gutiérrez.

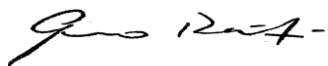
3-Escuchada la moción presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar al Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario del Departamento de Investigación y Desarrollo, transporte en el vehículo oficial asignado para la realización de giras de trabajo que en el marco del cumplimiento del Decreto de Zonificación Atunera, se estarán llevando a cabo a las diversas Oficinas y Direcciones Regionales, al Sr. Mauricio González Gutiérrez, representante del Sector Palangrero.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**